

Instituto Costarricense Sobre Drogas | Dirección General

CIRCULAR DG-004-2023

Para : Funcionarios y Funcionarias

De : Fernando Ramírez Serrano
Director General

Heldren Solórzano Manzanares
Directora General Adjunta

Fecha : 3 de marzo del 2023

Asunto: Lineamientos para la Gestión Integral de los Residuos en el ICD

Estimados señoras y señores:

En cumplimiento con la Ley 8839 (Gestión Integral de Residuos), su Reglamento Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios, 36093-S, el Programa de Gestión Ambiental Institucional del Instituto Costarricense sobre Droga (ICD), el cual se encuentra determinado en el Decreto Ejecutivo No. 36499 “Reglamento para la elaboración de programas de gestión ambiental institucional en el sector público de Costa Rica” y como seguimiento a la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, con la referencia MS-DRRSCS-DARSMO-OS-27-2022, el ICD, en conjunto con la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, establecieron los mecanismos de gestión de residuos para dar cumplimiento a lo establecido en cuanto a su tratamiento en la institución.

Al respecto se enumeran puntos importantes para tomar en cuenta:

- a. **Basureros de escritorio:** Dichos contenedores van a ser sustituidos por las baterías de contenedores que se ubicarán en diferentes partes del ICD, para la clasificación y destino de los residuos, de manera que queda prohibido el uso de basureros en los escritorios de los funcionarios.

Se les informa que esto también obedece a las disposiciones del Ministerio de Salud, las cuales contemplan que dichos contenedores deben tener tapa.

Para ello, se les recuerda el uso y aplicación de los contenedores conforme al color, ya establecidos previamente en la institución:

- ✚ **Amarillo:** Depositar todo tipo de recipientes que sean de aluminio (latas, envases de bebidas tetrabrik), hojalata (latas de atún, sardinas).

Instituto Costarricense Sobre Drogas | Dirección General

- ✚ **Blanco o Naranja:** Depositar recipientes, envases, botellas, que sea de vidrio.
- ✚ **Gris:** Depositar papeles, cartones, que no estén sucios o con grasa.
- ✚ **Azul:** Depositar todo recipiente que sea de plástico (botellas sin la tapa, bolsas, etc.).



Nota: todo lo que depositemos en los contenedores debe ir limpio y seco, por lo que se les recuerda que pueden lavarlos en el fregadero de la cocina y dejarlos secando. Posteriormente, nuestro compañero designado de Servicios Generales realizará la clasificación conforme corresponda.

- b. **Uso de Ecobloques:** A cada unidad se le estará proporcionando una botella y un palo que servirá para compactar de forma uniforme los residuos. Se les recuerda que para entregarlo a Dacio Bonilla de Servicios Generales, debe estar completamente lleno y compactado el interior.



Instituto Costarricense Sobre Drogas | Dirección General

¿Qué tipo de residuos podemos introducir en los Ecobloques?

- Paquetes de galletas.
- Papelitos del banco o de datáfonos.
- Servilletas.
- Cartones de pastas.
- Papeles de confites, chocolates.
- Empaques de pastillas.
- Baterías A o AA.
- Papel de revista.
- Papel de regalo.
- Banderas.
- Toallas húmedas (secas).
- Bolsas.
- Colillas de cigarro.
- Pajillas.



c. Compostera

Con la finalidad de dar un adecuado destino a los residuos orgánicos de la institución, se establecerá una compostera, en la cual se gestionarán responsablemente dichos residuos. Para ello les solicitamos todos los **residuos compostables** (Restos de origen animal cocinados o crudos (restos de carne, embutidos, pescado y marisco, restos de huevo y sus cáscaras, huesos y queso). Restos de origen vegetal cocinados o crudos (restos de frutas, verduras, legumbres, hortalizas, pastas y arroces, semillas), la brosa del café, bolsas de té, filtros para café y otros residuos de nuestra alimentación diaria, se depositarían en el contenedor para secar (color blanco) que se ubicará en la cocina.

Adicionalmente, para los **residuos compostables secantes**, se habilitará un contenedor ubicado y rotulado en la cocina, para su recolección y adecuado tratamiento en la compostera, ejemplos: Residuos de comidas rápidas (bolsas, los contenedores donde viene la comida, cajas de papas, servilletas, etc.) Cartones de huevo, pizza, vajilla compostable, cajas de repostería, bolsas de pan (siempre y cuando sea cartón sin encerar) y hay que picarlo en trozos muy finos. Servilletas y toallas de papel.

Es responsabilidad de cada funcionario depositar los residuos compostables, tanto en el contenedor blanco como en el contenedor de secantes: cortados o despedazados en trocitos, para facilitar el uso en la compostera.

Instituto Costarricense Sobre Drogas | Dirección General

- d. **Recolección de tapitas:** Se les estaría comunicando, con anticipación, sobre la participación de la institución, en un proyecto muy interesante, por lo que de manera anticipada, se habilitará en el primer piso (entrada por el parqueo) un contenedor para depositar las tapas plásticas de los refrescos o diferentes envases plásticos que podemos manejar, tanto en la institución como instarles a recolectarlas en sus hogares y familias.

De esta forma, se busca gestionar de forma responsable e integral todos los tipos de residuos que generamos en el ICD, incluso en nuestros hogares que podemos también aprovechar la compostera y la recolección de tapas.

Agradecemos e instamos a las jefaturas a dar seguimiento y permear la cultura de la gestión responsable de los residuos que se generan en cada unidad. Debido a la trascendencia en el impacto ambiental y en la normativa, es que será de acatamiento obligatorio a partir de su comunicación.

Se les agradece a todos de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente,